

Acta núm. 1000

Madrid, 03 de mayo de 2006, a las 10,00 h.

ASISTENTES

CONVOCATORIA

Presidenta:  
Dña. María-Teresa Estevan Bolea

Día 28 de abril de 2006

Vicepresidente:  
D. José Ángel Azuara Solís

Consejeros:  
Dña. Paloma Sendín de Cáceres  
D. Julio Barceló Vernet  
Dña. Carmen Martínez Ten

Secretario:  
D. A. Luis Iglesias Martín

ORDEN DEL DIA

I. APROBACIÓN, si procede, del Acta núm. 999, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrado el día 26 de abril de 2006.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

Punto núm. 1.- Enresa: Informe denegatorio sobre solicitud de autorización de transporte bajo arreglos especiales de cabezales radiactivos de pararrayos.

- Punto núm. 2.- Informe sobre instalaciones radiactivas.
- Punto núm. 3.- Autorización de modificación del Servicio de Protección Radiológica y Dosimetría externa de “La Defensa”.
- Punto núm. 4.- Propuesta de Anteproyecto de Presupuesto CSN – Ejercicio 2007.
- Punto núm. 5.- Contrataciones:
- 5.1 Propuesta de contratación de servicios de mantenimiento del Interfaz Gráfico de Parámetros de Seguridad (IGPS).
  - 5.2 Aportación de fondos al patrimonio de la Fundación para Estudios sobre la Energía (FEE) para el desarrollo del Estudio sobre “Gestión de residuos radiactivos. Situación, análisis y perspectiva”.
- Punto núm. 6.- Acciones iniciales del Plan de Acción de la Misión IRRS
- Punto núm. 7.- Listas de trámite – Periodo del 10 al 23 de abril de 2006.
- Expedientes iniciados por la DSN
  - Expedientes iniciados por la DPR
- Punto núm. 8.- Informe sobre instalaciones radiactivas.
- Punto núm. 9.- Asuntos varios.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

- Punto núm. 1.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
- Punto núm. 2.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.
- 2.1 Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (Segipsa)
    - Optimización de espacios de la sede del Consejo de Seguridad Nuclear.
    - Informe de viabilidad de ejecución de obras en el edificio sede del Consejo de Seguridad Nuclear.

2.2 Informe sobre Curso de Portavoces.

Punto núm. 3.- Informe de los Directores Técnicos.

Punto núm. 4.- Informe sobre delegaciones del Consejo.

Punto núm. 5.- Ruegos y preguntas.

-----

I. APROBACIÓN, si procede, del Acta núm. 999, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrado el día 26 de abril de 2006.

El Pleno del Consejo aprueba, por unanimidad, los Acuerdos adoptados y contenidos en el Acta núm. 999, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 26 de abril de 2006.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

*Trámite normal*

**Punto núm. 1.-** [Enresa: Informe denegatorio sobre solicitud de autorización de transporte bajo arreglos especiales de cabezales radiactivos de pararrayos.](#)

Enresa ha solicitado la autorización para el transporte que figura en el epígrafe, al amparo de lo dispuesto en el Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías por Carretera, justificándola sobre la base de la falta de un contenedor autorizado para el transporte de los cabezales radiactivos de pararrayos en ese momento, ya que el certificado de aprobación del contenedor modelo 3673 A, utilizado desde el inicio de la campaña de retirada de los cabezales, no iba a ser renovado y tampoco disponía de una solución alternativa.

Las evaluaciones llevadas a cabo por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, de ref. CSN/II/TFCN/AUT-1/TRA-0305/06, concluyen que en el momento actual Enresa dispone de otras alternativas posibles para realizar los transportes de los citados cabezales, ya que los contenedores 3673 A se encuentran en trámite para la renovación de sus certificados de aprobación en el Reino Unido y el bulto tipo B (U) Enresa-B-02, válido para su transporte, está en fase final de aprobación en España.

A la discusión de este punto por el Pleno del Consejo son invitados, para aportar un mayor detalle al informe de evaluación, la Directora Técnica de Seguridad Nuclear, Sra. Mellado Jiménez y el Sr. Zamora Martín, Jefe de Área de Transportes y Fabricación de Combustible Nuclear.

Examinada la documentación presentada por el titular, así como las evaluaciones e informes efectuados por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear en el ámbito de sus competencias, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar denegatoriamente [la autorización del transporte](#) bajo arreglos especiales de cabezales radiactivos de pararrayos solicitado por Enresa, por no encontrarse justificado en este momento, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías por Carretera.

**Punto núm. 2.-** [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presenta a la consideración del Consejo los informes propuestos por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), así como por el Gabinete de la Secretaría General, correspondientes a las evaluadas por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña, que corresponden a las referencias documentales:

- CSN/IEV/MO-6,MO-7/IRA-1199/06 Autorización de modificación
- CSN/GC/MO/IRA-0626/2006 Autorización de modificación

que concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, estableciendo las correspondientes condiciones.

Vistos y analizados los informes presentados, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las solicitudes de modificación (2) de instalaciones radiactivas que figuran con las referencias anteriormente señaladas.

**Punto núm. 3.-** [Autorización de modificación del Servicio de Protección Radiológica y Dosimetría externa de "La Defensa".](#)

El Hospital Central de la Defensa ha solicitado la modificación del Servicio de Protección Radiológica del Ejército de Tierra, autorizado con fecha 3 de noviembre de 1995 y del Servicio de Protección Radiológica del Ejército de Aire, autorizado con fecha 11 de julio de 2001.

La solicitud presentada contempla la unificación de dichos servicios así como la de sus recursos humanos, medios técnicos y los ámbitos de actuación, constituyendo un único Servicio de Protección Radiológica, que pasa a denominarse Servicio de Protección Radiológica y Dosimetría Externa de la Defensa, y se ubicará

en el Instituto de Medicina Preventiva de la Defensa “Capitán Médico Ramón y Cajal”, sito en el Hospital Central de La Defensa “Gómez Ulla”. A pesar de su ubicación, el SPR no tiene dependencia funcional directa con la Gerencia del Hospital, aún cuando por contar simultáneamente con instalaciones de radioterapia, medicina nuclear y radiodiagnóstico, dicho hospital debe disponer de un SPR propio, de acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo de Seguridad Nuclear. En el acta de inspección efectuada el 1 de marzo de 2006, se manifiesta que está previsto que en la norma de constitución oficial del SPR se establezca dicha dependencia. El ámbito de actuación propuesto en la documentación comprende los hospitales, enfermerías, instalaciones dentales, instalaciones veterinarias, laboratorios e instalaciones industriales de Defensa, de distintos titulares. Hay instalaciones dependientes del Ministerio de Defensa; del Ejército de Tierra; del Ejército del Aire y de la Armada.

El SPR dispone de procedimientos acordes con las actividades que se realizan en el mismo, si bien deben ser identificados y fechados adecuadamente. Asimismo dispone del conjunto de los medios técnicos que había en los dos SPR que ahora se unifican.

Por todo ello, la evaluación concluye que el Servicio de Protección Radiológica y Dosimetría Personal Externa de la Defensa dispone de los medios humanos, materiales y documentales para el desarrollo de las actividades solicitadas, siempre que se establezca, a la mayor brevedad posible, el cauce de actuación del SPR en el Hospital Central de la Defensa para implementar su intervención en las actividades de protección radiológica en ese centro.

La evaluación y propuesta de condicionado realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica corresponden al informe CSN/IEV/MO-01/SPR/M-0010/06.

A la discusión de este punto por el Pleno del Consejo es invitado, para aportar mayor detalle al informe de evaluación, el Director Técnico de Protección Radiológica, Sr. Lentijo Lentijo.

El Pleno del Consejo analiza la información y documentación presentada, identificando carencias en algunos de los puntos y, fundamentalmente, referidos a criterios organizativos aplicados, relaciones y dependencias, tanto en la línea de mando orgánica, como la función con el Hospital de residencia, así como el número y características de las instalaciones a las que el nuevo Servicio de Protección Radiológica da asistencia y cobertura técnica.

En consecuencia, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar la decisión a adoptar hasta disponer de una mayor información sobre el nuevo Servicio de Protección Radiológica y Dosimetría Externa de la Defensa, respecto a:

- Organización, descripción y funciones.
- Inventario de las instalaciones y ámbito funcional de las mismas que estarán cubiertas por el SPR.
- Justificación de que los medios humanos, materiales y documentales son adecuados para el desarrollo de las actividades del SPR.

**Punto núm. 4.-** Propuesta de Anteproyecto de Presupuesto CSN – Ejercicio 2007.

Se presenta a la consideración del Pleno del Consejo una propuesta de Anteproyecto de Presupuesto del CSN para el ejercicio 2007, con el extracto informativo que incluye las principales magnitudes que se proponen para el citado anteproyecto.

En la propuesta se incorpora la información básica, que es requerida por las Oficinas Presupuestarias de los Ministerios de Industria, Turismo y Comercio y de Economía y Hacienda, respectivamente, para la preparación del Anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado.

Esta propuesta, que recoge los ingresos y gastos previstos para el año 2007, con la explicación literal y numérica de forma sintética, del alcance cuantitativo de los capítulos que lo integran, se plantea con carácter provisional, a los efectos de un mejor aporte y clarificación de los conceptos presupuestarios.

En consecuencia, el Pleno del Consejo **ACUERDA** darse por enterado del alcance y principales magnitudes del Anteproyecto del Presupuesto del Consejo de Seguridad Nuclear para el año 2007, y autorizar su remisión al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y, adicionalmente, continuar con la elaboración mas ajustada y detallada del citado Anteproyecto de Presupuesto.

**Punto núm. 5.-** Contrataciones:

- 5.1 Propuesta de contratación de servicios de mantenimiento del Interfaz Gráfico de Parámetros de Seguridad (IGPS).

Por la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad se propone la contratación de los servicios de mantenimiento del IGPS, aplicación informática, desarrollada con los recursos del Departamento de Sistemas de Información, que realiza la recepción y representación de datos, en tiempo real, recibidos a través de líneas de comunicación con las Centrales Nucleares.

En caso de emergencia o durante un simulacro, esta aplicación es utilizada, desde la Sala de Emergencias por el Grupo de Apoyo y por el Grupo Radiológico como herramienta de seguimiento y análisis de la evolución de la Central Nuclear y su entorno. En condiciones normales, IGPS es utilizado por el personal de retén de la Sala de Emergencias (SALEM).

El proyecto ha supuesto un importante esfuerzo, en cuyo desarrollo se ha invertido del orden de 7 años-hombre. Como resultado de todo ese trabajo se dispone de una herramienta insustituible en la gestión de emergencias desde la SALEM.

El procedimiento de contratación que se propone es el de concurso público con publicidad, con un presupuesto máximo de 71.000,-- € y una duración inicial de dos años, prorrogables en años subsiguientes de común acuerdo.

A la vista de lo que antecede el Pleno del Consejo **ACUERDA** que se inicien los trámites para la contratación, mediante concurso público con publicidad, del servicio de mantenimiento del Interfaz Gráfico de Parámetros de Seguridad en la Sala de Emergencias del Consejo de Seguridad Nuclear, en los términos propuestos por la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad.

5.2 Aportación de fondos al patrimonio de la Fundación para Estudios sobre la Energía (FEE) para el desarrollo del Estudio sobre “Gestión de residuos radiactivos. Situación, análisis y perspectiva”.

La Fundación para Estudios sobre la Energía es una institución privada, sin ánimo de lucro, de carácter benéfico docente, constituida legalmente e inscrita en el Registro administrativo correspondiente y de la que forma parte, como vocal, el Vicepresidente del Consejo de Seguridad Nuclear, D. José Ángel Azuara Solís.

Uno de los proyectos que pretende promover la Fundación es el referido a “Gestión de residuos radiactivos. Situación, análisis y perspectiva”, que comprende un estudio profundo sobre las características de la situación actual de gestión de los residuos en distintos países europeos y en Estados Unidos.

El coste total del proyecto asciende a 263.860,-- € más IVA.

Dada la vinculación del CSN con la Fundación para Estudios sobre la Energía, a través de su Vicepresidente, como cargo nato y miembro del Patronato, la Secretaría General propone colaborar con una aportación económica de 12.000,-- €.

El Pleno del Consejo analiza la forma jurídica de participación en la realización del estudio de referencia por la FEE y considera que debe concretarse la misma con una fórmula contractual mas precisa.

En consecuencia, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar la toma de decisión y solicitar una nueva propuesta.

Adicionalmente, y en atención a la propuesta del Vicepresidente Sr. Azuara, el Pleno del Consejo **ACUERDA** autorizar la sustitución del Vicepresidente como miembro nato del Patronato de la Fundación para Estudios sobre la Energía por un Consejera/o, de acuerdo con la posibilidad que ofrece su propio Estatuto.

**Punto núm. 6.-** Acciones iniciales del Plan de Acción de la Misión IRRS

Por la Secretaría General se presenta el documento “Acciones iniciales del Plan de Acción de la Misión IRRS – Descripción del Plan del Proyecto”, Borrador 2, de 25 de abril de 2006. Igualmente se distribuye las acciones iniciales a emprender del Proyecto de Capacitación y Licencias de personal, que figuraba como pendiente en el documento anteriormente indicado.

En la documentación se identifican las acciones iniciales a emprender para ejecutar el Plan de Acción, sus prioridades, recursos necesarios, responsables, productos y fechas de ejecución.

Siguiendo lo establecido por el Pleno del Consejo en su reunión del día 23 de marzo de 2006, y con objeto de conseguir una mayor profundidad en las acciones que se proponen, se ha considerado conveniente acometer las acciones iniciales por procesos completos.

Para identificar procesos objeto de las acciones iniciales se ha analizado, para cada proceso, su importancia para la estrategia del Consejo de Seguridad Nuclear, o para la Misión IRRS. Partiendo de este análisis se identifican los procesos sobre los que deberían analizarse las acciones iniciales.

Con el objeto de incorporar la mejor información posible y los comentarios y sugerencias de todos los miembros, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar la toma de decisión a una próxima reunión.

Adicionalmente, el Pleno del Consejo **ACUERDA** que se prepare una propuesta para designar, en la próxima reunión del Consejo, a la persona que actuará como coordinador de los trabajos a realizar.

**Punto núm. 7.-** Listas de trámite –Periodo del 10 al 23 de abril de 2006.

- Expedientes iniciados por la DSN
- Expedientes iniciados por la DPR

Se presenta al Pleno del Consejo información correspondiente a:

- Expedientes iniciados por la DSN /Del 10 al 23 de abril de 2006.
- Expedientes iniciados por la DPR/Del 27 al 31 de marzo (modificada) y del 17 al 21 de abril de 2006.

Analizados los expedientes iniciados por las Direcciones Técnicas de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica en el periodo comprendido entre el 10 y el 23 de abril de 2006, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la propuesta.

*Trámite simplificado*

**Punto núm. 8.-** [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presenta a la consideración del Consejo los informes propuestos por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), así como por el Gabinete de la Secretaría General, correspondientes a las evaluadas por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña y por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, respectivamente, que corresponden a las referencias documentales:

- CSN/IEV/MO-9/IRA-0006 B/06 Autorización de modificación
- CSN/IEV/MO-9/IRA-0400/06 Autorización de modificación
- CSN-GC/MO/IRA-0108/06 Autorización de modificación
- CSN-PV/IEV/AUT/IRA-2824/06 Autorización de funcionamiento
- CSN/IEV/MO-5, MO-6, MO-7/OAR-0005/06 Autorización modificación en registro de empresa de venta de equipos de rayos X.

que concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, estableciendo las correspondientes condiciones.

Vistos y analizados los informes presentados, el Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las solicitudes de funcionamiento (1) y de modificación (3) de instalaciones radiactivas y la autorización de modificación de la autorización para la importación, exportación, comercialización y asistencia técnica de equipos de rayos X para inspección de bultos con aprobación de tipo (1) que figuran con las referencias anteriormente señaladas.

**Punto núm. 9.- Asuntos varios.**

9.1. La Presidenta, informa del contenido de la nota de prensa a enviar a los medios de comunicación sobre el suceso notificable emitido en la parada automática de la Central Nuclear Almaraz I, ocurrido el día 2 de mayo, a las 16.30 horas.

9.2. Se presenta para la consideración del Pleno el “Informe sobre el Curso de Portavoces del Consejo de Seguridad Nuclear ante los Medios de Comunicación: Relación de Asistentes y Valoración Académica” solicitado como Acuerdo, en la reunión del Pleno del Consejo del día 19 de abril de 2006 (Acta núm. 998).

Analizado por el Pleno del Consejo, y a solicitud de la Consejera Sra. Sendin de Cáceres, **ACUERDA**, que se complete la relación con todas las personas que han realizado el curso, dado que se constata alguna carencia.

Igualmente, el Pleno del Consejo, y sobre este tema, **ACUERDA**:

- Que se realicen cursos de refresco para mantener las capacidades adquiridas.
- Ampliar la formación a las personas que están en áreas que tengan un interés y relación con los temas más solicitados por los medios de comunicación.
- Preparar y distribuir, entre los miembros del Pleno, en soporte adecuado, todas las intervenciones audiovisuales realizadas por los técnicos del CSN con motivo del cierre de la Central Nuclear José Cabrera y la celebración del 20 aniversario del accidente de la Central Nuclear de Chernobil.

9.3. Por el Vicepresidente Sr. Azuara se comenta la necesidad de revitalizar el Comité de Enlace CSN-ENRESA, plantea su dimisión del mismo y su eventual sustitución, para lo cual será necesario proceder a definir la persona que le sustituya y, posteriormente, promover una mayor frecuencia en las reuniones del citado Comité de Enlace.

9.4. Por lo que respecta a los informes sobre los trabajos realizados para la optimización de los espacios de la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, realizados por la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA), que se han presentado en “Asuntos para Información” en la presente reunión, el Pleno del Consejo **ACUERDA** posponer su análisis y toma de decisión para la próxima reunión.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

#### **Punto núm. 1.-** Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

Desde la última reunión del Pleno del Consejo no se ha tenido conocimiento de ningún incidente en instalaciones nucleares y radiactivas.

#### **Punto núm. 2.-** Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.

2.1 El Secretario General distribuye los siguientes documentos:

2.1.1 Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (Segipsa)

A. Optimización de espacios de la sede del Consejo de Seguridad Nuclear.

B. Informe de viabilidad de ejecución de obras en el edificio sede del Consejo de Seguridad Nuclear.

2.2 Informe sobre Curso de Portavoces.

Se presenta de acuerdo con lo solicitado por la Consejera Sra. Sendín de Cáceres en la reunión del Pleno del Consejo celebrado el día 26 de abril de 2006.

#### **Punto núm. 3.-** Informe de los Directores Técnicos.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, respectivamente, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.

#### **Punto núm. 4.-** Informe sobre delegaciones del Consejo.

4.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta

4.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 18 de marzo de 1998, se delegaron en el Presidente determinadas competencias relativas a la concesión de licencias, acreditaciones y homologación de cursos en materia de instalaciones nucleares y radiactivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha procedido a autorizar:

- Licencias (Se adjunta como Anexo I)
  - Concesión: Licencias de operador (147) y de supervisor (38) de instalaciones radiactivas.
  - Prórroga: Licencias de operador (2) de la Central Nuclear Almaraz.

#### 4.2 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

##### 4.2.1 Apercibimientos, propuestas de medidas correctoras e imposición de multas coercitivas

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 17 de julio de 2000, se delegó en el Director Técnico de Protección Radiológica la competencia de apercibimientos, propuestas de medidas correctoras e imposición de multas coercitivas.

En cumplimiento de dicho Acuerdo, por el Director Técnico de Protección Radiológica se ha realizado apercibimiento por incumplimientos encontrados en la instalación radiactiva de Polimur, S.A. y la comunicación de multa coercitiva a la entidad Centro Clínico Pastor, S.L.U.

#### **Punto núm. 5.- Ruegos y preguntas.**

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas cuarenta minutos del día tres de mayo del año dos mil seis.

EL SECRETARIO

Vº Bº  
LA PRESIDENTA